

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

54816 MADRID

Edicto

Doña Irene Ortiz Plaza, Letrado de la Administración de Justicia y del Juzgado de lo Mercantil n.º 5 de Madrid,

Anuncia:

1.º Que en el procedimiento Concurso Abreviado 2129/2019 con NIG: 28.079.00.2-2019/0211160 por auto de fecha 05/12/2019 se ha decretado la declaración y conclusión y archivo del concurso por insuficiencia de la masa activa para la satisfacción de los créditos contra la masa. 176 bis 2 y 3 de la mercantil JOCKSTORE HOLDINGS ETVE, S.L. con CIF B 87943718 y domicilio en calle Lanz Ibérica, n.º 3 Piso 4.º-B de Getafe (Madrid).

2.º Cesan las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor subsistentes, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación, en su caso.

3.º Tratándose en este caso de una persona jurídica, procede conforme a lo ordenado en el art. 178.3, declarar su extinción.

Madrid, 16 de diciembre de 2019.- Letrado de la Administración de Justicia, Irene Ortiz Plaza.

ID: A190071773-1